

MEMORANDO

OGS

202414000188353

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., septiembre 20 de 2024

PARA: **Ana Milena Gomez Guzmán**
Subsecretaria de Política de Movilidad

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes ciudadanas realizadas en el marco de RdC suba.

La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a la audiencia pública del Nodo Movilidad en Bogotá D.C el **pasado miércoles 18 de septiembre de 2024 en modalidad presencial a las 2:00 p.m.** en la localidad de Suba en donde se contó con la participación de más de 40 personas. En este espacio la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

OGS

202414000188353

Información Pública

Al responder cite este número

Antonio Saravia	• Se solicita eliminar el pico y placa solo dejarlo solo a 1 kilómetro alrededor de las obras. • La movilidad en Bogotá es fatal cuando se cumple la función de ordenamiento de la dirección de tránsito por parte de la SDM.
-----------------	---

Agradecemos dirigir la respuesta oportuna para el peticionario a la oficina de Gestión social de la Secretaría de Movilidad hasta el próximo **8 de octubre**.

Cordialmente,

**Juan David Villamarín García****Jefe de Oficina Gestión Social**

Firma mecánica generada en 20-09-2024 01:55 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020***PA01-PR16-MD01 V 3.0****Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**